

Que, en consecuencia, es necesario dar por concluida la designación efectuada con la referida Resolución Ministerial N° 0532-2008-AG;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de Funcionarios Públicos; el Decreto Legislativo N° 997, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura, modificado por la Ley N° 30048, y su Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Decreto Supremo N° 031-2008-AG;

SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Dar por concluida la designación del señor Milton Edgardo Monge Palomino, como Director Ejecutivo del Programa de Apoyo a las Alianzas Rurales Productivas en la Sierra del Perú - ALIADOS del Ministerio de Agricultura y Riego, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2°.-** Notificar la presente Resolución Ministerial al Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural - AGRO RURAL y al ex funcionario mencionado en el artículo 1, precedente, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

JUAN MANUEL BENITES RAMOS  
Ministro de Agricultura y Riego

1077716-1

## **Designan representante del Ministerio de Agricultura y Riego ante el Directorio Administrador del “Fondo para la Conservación de Bosques Tropicales”**

**RESOLUCIÓN MINISTERIAL  
N° 0227-2014-MINAGRI**

Lima, 28 de abril de 2014

VISTO:

El Oficio FDLA-040-2014-SE, de fecha 19 de marzo de 2014, del Director Ejecutivo del Fondo de las Américas; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 110-2008-EF, publicado en el Diario Oficial El Peruano con fecha 11 de septiembre de 2008, se aprobó entre otros, la constitución del “Fondo para la Conservación de Bosques Tropicales”, además de regular la conformación del Directorio Administrador del mismo, entre los cuales, se establece la participación de un representante del Ministerio de Agricultura;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0052-2013-AG, se designó al señor Juan del Carmen Haro Muñoz, en el cargo de Director General de la Oficina de Apoyo y Enlace Regional del Ministerio de Agricultura, ahora Ministerio de Agricultura y Riego;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0477-2013-MINAGRI, se designó al señor Juan del Carmen Haro Muñoz, entonces Director General de la Oficina de Apoyo y Enlace Regional, como representante del Ministerio de Agricultura y Riego ante el Directorio Administrador del Fondo para la Conservación de Bosques Tropicales;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0089-2014-MINAGRI, se aceptó la renuncia del señor Juan del Carmen Haro Muñoz, al cargo de Director General de la Oficina de Apoyo y Enlace Regional del Ministerio de Agricultura y Riego;

Que, es necesario dar por concluida la designación efectuada mediante Resolución Ministerial N° 0477-2013-MINAGRI y designar a su reemplazante;

De conformidad con la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la

participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de Funcionarios Públicos; el Decreto Legislativo N° 997, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura, modificado por la Ley N° 30048 y su Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Decreto Supremo N° 031-2008-AG;

SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Dar por concluida la designación del señor Juan del Carmen Haro Muñoz, entonces Director General de la Oficina de Apoyo y Enlace Regional, como representante del Ministerio de Agricultura y Riego ante el Directorio Administrador del “Fondo para la Conservación de Bosques Tropicales”, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2°.-** Designar, a partir de la fecha, al señor Andrés Escudero Cabada, Director General de la Oficina de Apoyo y Enlace Regional, como representante del Ministerio de Agricultura y Riego, ante el Directorio Administrador del “Fondo para la Conservación de Bosques Tropicales”.

**Artículo 3°.-** Notificar la presente Resolución al Directorio Administrador creado mediante Decreto Supremo N° 087-97-EF, modificado mediante Decreto Supremo N° 110-2008-EF, así como a los representantes mencionados, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

JUAN MANUEL BENITES RAMOS  
Ministro de Agricultura y Riego

1077716-2

## **Encargan funciones de las Administraciones Locales de Agua Apurímac - Velille y Crisnejas**

**RESOLUCIÓN JEFATURAL  
N° 145-2014-ANA**

Lima, 30 de abril de 2014

VISTO:

El Informe N° 258-2014-ANA-OA-URH, de la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2010-AG, las Administraciones Locales de Agua son unidades orgánicas que administran las aguas de uso agrario y no agrario en sus respectivos ámbitos territoriales;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 075-2011-ANA, se actualizó la encargatura de funciones en la Administración Local de Agua Apurímac – Velille, al señor Omar Velásquez Figueroa;

Que, de acuerdo al Informe del visto, el citado funcionario hará uso de su descanso físico del 01 al 15 de mayo de 2014, siendo necesario cubrir su ausencia a fin que el normal desarrollo de la unidad orgánica antes mencionada no se vea afectada;

Que, conforme a lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2010-AG, la Jefatura de la entidad está facultada transitoriamente para encargar mediante Resolución Jefatural las funciones de las Administraciones Locales de Agua;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que Regula la Participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2010-AG.